Capital del Agro
Adm. Carlos Alberto Ramirez
Intendente

INTENDENCIA MUNICIPAL
e mail: munisanalberto@gmail.com
Teléf.: (0677) 20039

RESOLUCION N° 2.361/2016

SAN ALBERTO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA MEDINA, con **RUC N°.3512939-5, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 31/2016, PARA LA "OBRAS DE ILUMINACION DE PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO"**

VISTO: LA NECESIDAD DE LA ILUMINACION DE LA PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 31/16, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y;

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente la firma **JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA MEDINA,** con **RUC N°.3512939-5;**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta de la firma: **JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA MEDINA,** con **RUC N°.3512939-5**, Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que el oferente ah presentado debidamente los mismos;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA MEDINA,** con **RUC N°.3512939-5**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la única oferta y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR conforme el Art. 34 inc. Ultima parte en la que establece ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*** el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2016,** PARA LA "**OBRAS DE ILUMINACION DE PLAZA CENTRAL DE SAN ALBERTO**" a la firma, **JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA MEDINA,** con **RUC N°.3512939-5**, por un monto total de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta millones) Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la única oferta y más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º DESIGNAR como Fiscal de Obras al Ing. Agustín Barrios como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la ejecución de la obra, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO ★ SECRETARIA GENERAL ★

EDIELSON L. PEREIRA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL